



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 ABR 1996

Expte. Nº 207/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo, (IRNED); y

CONSIDERANDO:

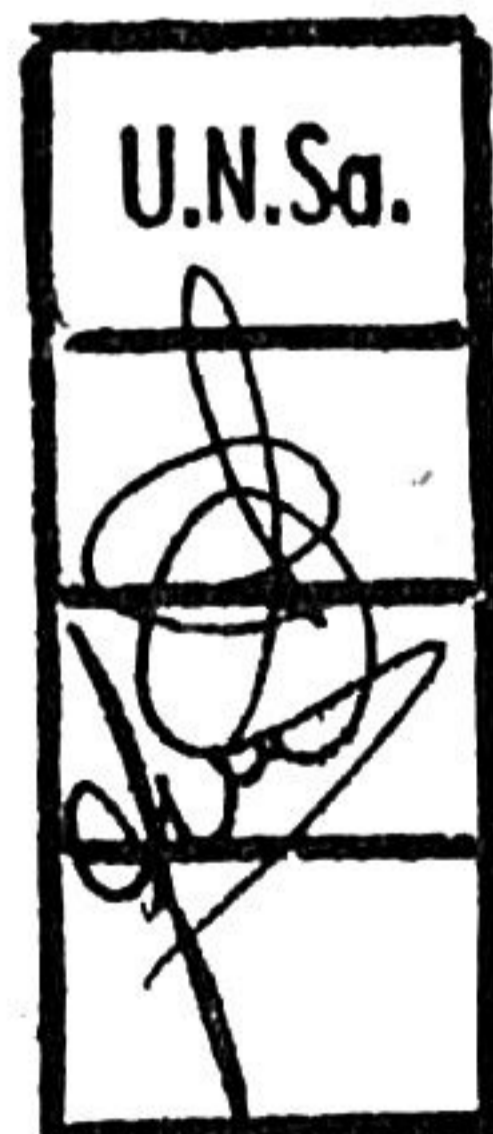
Que por la misma hace saber sobre la realización del Seminario "Desarrollo Sustentable y Ganadería de la Puna", que se llevará a cabo en esta ciudad, durante los días 25 y 26 de Abril del corriente año, solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al Seminario DESARROLLO SUSTENTABLE Y GANADERIA DE LA PUNA, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de Abril del corriente año, organizado por la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 087 - 96